

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de marzo de dos mil veintidós

Ref. EJECUTIVO
Rad. 11001310302720190035700

Atendiendo lo solicitado por la memorialista Biviana Gordillo, se le indica que sobre la solicitud de cesión del crédito este despacho emitió auto previo a resolver sobre la misma, de otro lado se le recuerda que debe consultar la plataforma de consulta de procesos, donde puede observar que el mencionado auto – 3 de junio 2022 – fue debidamente notificado. Dese cumplimiento conforme lo allí ordenado.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b37abe46e7c710cb3f37ab4c936b5ef357ca0e75c0c164df02b5f3bf0f87662f**

Documento generado en 14/03/2023 09:15:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>